81 ✠

Diez maravedís

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

En la villa de Alhama en treinta de mayo de mil
seis.^tos noventa y seis años los señores Rodrigo
Ibáñez Lozano, abogado de los Reales Consejos, alcalde
mayor de esta villa por Su Mag.^d, Don Alonso Carreño
Muñoz, Don Salvador Martínez Gil, Juan Corbalán
Alcaide, Diego Felipe Ferrer, Don Alonso de Úbe-
da, Don Juan Fajardo Fuentes, Fran.^co Pérez Salaver-
ja, Don Luis Carreño Roca, Salvador de Cevilla,
Don Alonso Carmona Aguirre, Don Alonso López
Gaona, Don Manuel Fajardo, Don Luis Chico, Don
Martín Ruiz, Don Juan Martínez Gil, Don Gonzalo
Gil, Don Ant.^o Pérez Fajardo y Don Alonso
Balsa Bocanegra, todos capitulares de esta villa,
como just.^a y regim.^to de ella, juntos en su
ayuntam.^to con su secretario [illegible]
y estando en [illegible] se nombraron por comi-
sarios para el cobro de los alcances de las cuentas
de las [illegible] de la [illegible] ánimas
Santa María [illegible] a los señores Don
Juan Fajardo Fuentes y Don Juan Martínez Gil
capitulares, y para [illegible] Don Pedro Muñoz
Licenciado vicario de esta vicaría [illegible]
nombram.^to [illegible] Don Miguel [illegible]
presbítero [illegible] que se necesita de ello, ahora
se [illegible] para [illegible] retablo de la parroquia
al [illegible] necesidades de [illegible]